

## **BORRADOR**

### **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020.-**

#### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las nueve horas del día 1 de diciembre de 2.020, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

#### **1.- ACTA ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Noviembre de 2.020. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

#### **2.- DACIÓN CUENTA CONVENIO PRÁCTICAS ENTRE LA UCO Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Córdoba y la Entidad Colaboradora Ayuntamiento de Dos Torres para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes formalizado con fecha 16 de Noviembre de 2.020. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho Convenio.

#### **3.- SOLICITUD APLAZAMIENTO PAGO CANON NAVE POLÍGONO A FRANCISCO JAVIER MADUEÑO RUBIO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la solicitud presentada por D. Francisco Javier Madueño Rubio relativa a la concesión de una exención o moratoria en el pago del canon de la nave sita en Calle Tejedores del Polígono Industrial, la cual tiene alquilada a este Ayuntamiento. Como consecuencia de la crisis originada por la pandemia de la Covid-19 su actividad empresarial ha sufrido un gran descenso. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicha situación y acuerda una moratoria hasta el mes de marzo de 2021, en el que se calendarizará la regularización.

#### **4.- DACIÓN CUENTA DECRETO ALCALDIA SOBRE CONFORMIDAD AL PROYECTO "REFORMA VESTUARIOS GIMNASIO MUNICIPAL".**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 27 de Noviembre de 2.020, relativo a la conformidad del Ayuntamiento con el proyecto visado "Reforma Vestuarios Gimnasio Municipal" a financiar con cargo al Plan Plurianual de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal 2020-2023, redactado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, así como el informe favorable de supervisión del mismo. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de dicho decreto y de la conformidad al proyecto supervisado.

#### **5.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATOS DE SUMINISTROS MATERIALES OBRAS PFEA 2020.-**

##### **- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES CALLES MAGDALENA Y UNIÓN:**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1061/2020 relativo al Contrato de Suministros para la obra PFEA 2020 denominada "Pavimentación e instalaciones Calles Magdalena y Unión" y vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 20/11/2020, en la que se hace propuesta de adjudicación, y

habiendo requerido a dichas empresas para que en el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presentaran la documentación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ha acordado la adjudicación conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación contenida en el acta de fecha 20 de Noviembre de 2.020, previo requerimiento de documentación complementaria, lo siguiente:

- LOTE 1: Adjudicar a la entidad Herloga SCA representada por D. Doroteo López Hidalgo, el contrato por haber sido su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 2: Queda desierto.
- LOTE 3: Adjudicar a la entidad Hormigones y Áridos San Roque S.L., por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 4: Adjudicar a la entidad Hormigones y Áridos San Roque S.L., por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 5: Adjudicar a la entidad Granitos Romero representada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Sánchez Doblado por ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido.
- Los LOTES 6 Y 7 han quedado desiertos.

Que según lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley de Contratos la formalización del contrato no podrá efectuarse pasados quince hábiles desde la presente notificación.

#### **- PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES CALLE IGLESIA:**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el expediente 1062/2020 relativo al Contrato de Suministros para la obra PFEA 2020 denominada “Pavimentación e instalaciones Calle Iglesia” y vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 20/11/2020, en la que se hace propuesta de adjudicación, y habiendo requerido a dichas empresas para que en el plazo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares presentaran la documentación.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ha acordado la adjudicación conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación contenida en el acta de fecha 20 de Noviembre de 2.020, previo requerimiento de documentación complementaria, lo siguiente:

- LOTE 1: Adjudicar a D. Francisco Carrillo Carrillo el contrato por haber sido su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 2: Queda desierto.
- LOTE 3: Adjudicar a la entidad Hormigones y Áridos San Roque S.L., por ser su oferta la más ventajosa económicamente.
- LOTE 4: Adjudicar a D. Francisco Carrillo Carrillo dicho lote por ser su oferta la más ventajosa.
- LOTE 5: Adjudicar a D. Dionisio Caballero García, por ser su oferta la que mayor puntuación ha obtenido.
- Los LOTES 6 Y 7 han quedado desiertos.

Que según lo dispuesto en el art. 153.3 de la Ley de Contratos la formalización del contrato no podrá efectuarse pasados quince hábiles desde la presente notificación.

#### **6.- DACION CUENTA SOLICITUD SUBVENCIÓN GUADALINFO 2021.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Resolución de 12 de Noviembre de 2.020, de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 25 de enero de 2.016 durante el ejercicio 2021, Líneas Guadalinfo y ELA, publicada en el BOJA nº 222, de fecha 17/11/2020. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a la convocatoria, con el siguiente presupuesto de contratación:

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES</b>	<b>IMPORTE 2.020</b>
1. COSTES DINAMIZACIÓN	21.582,00
2. COSTES DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	477,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>22.059,00</b>
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA PARA PROGRAMA GUADALINFO 2020	7.353,00
SUBVENCIÓN SOLICITADA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LINEA GUADALINFO 2020	14.706,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>22.059,00</b>

## **7.- APROBACIÓN PROGRAMACIÓN NAVIDAD 2.020.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la programación de Navidad 2.020, presentada desde la Concejalía de de Igualdad, Bienestar Social, Educación, Familia, Infancia y Mayores, consistente en las siguientes actividades:

- Campaña de apoyo al Comercio Local, sorteo de 1.500€ en Bonos Usías.
- Encendido del alumbrado extraordinario de Navidad en la Plaza de la Villa (4 de Diciembre).
- A partir del 5 Diciembre, el Ayuntamiento motivará a todos los vecinos y vecinas de Dos Torres para que decoren sus fachadas y calles.
- Del 1 diciembre al 23 diciembre, se colocará en los soportales el Cielo de los Deseos
- Del 3 diciembre al 23 diciembre, inscripción para ayudantes reales y pajes para la noche de Reyes. Sorteo telemático el 28 de diciembre.
- Del 4 diciembre 2020 al 5 enero 2021, Buzón Real en la biblioteca municipal para depositar las cartas a SSMM los Reyes Magos de Oriente.
- Día 5 enero entrega de los regalos por sus majestades los Reyes Magos a niños y niñas de la localidad de 0 a 8 años. Y a los mayores de la Residencia La Magdalena.

## **8.- PROGRAMA IMPULSATE.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el programa Impúlsate preparado desde el área de Servicios Sociales y el Instituto de la Mujer, para dar cobertura a la problemática del colectivo mujeres víctimas de Violencia de Género, consistente en la creación de una Unidad en el municipio que atienda estos casos, en los que la terapia psicológica sea el foco principal. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda poner en marcha dicho programa.

## **9.- DACIÓN CUENTA CREACIÓN MESA MUNICIPAL ACCIÓN SOCIAL.**

Visto por la Junta de Gobierno Local el acta de la sesión de la mesa Municipal de Acción Social COVID-19, que tuvo lugar el 20 de noviembre de 2.020, en la que se constituyó la mesa municipal de Acción Social COVID-19, y cuyo objetivo será coordinara la optimización de recursos para maximizar los resultados mediante un trabajo coordinado y en red de todos los agentes sociales implicados en el municipio. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes toma conocimiento de la creación de la Mesa Municipal de Acción Social COVID-19.

## **10.- ADOPCIÓN DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN A ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L. PARA DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE LA RED FHT DE ORANGE EN EL MUNICIPIO.**

Visto por la Junta de Gobierno Local el expediente administrativo de solicitud de autorización a Orange España Comunicaciones Fijas S.L. para despliegue e implantación de la red FHT de Orange en el municipio de Dos Torres, en el que se incluye el Proyecto y Estudio Medioambiental, presentado en fecha 5 de octubre de 2.020, comprobado que cuenta con la autorización de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones para la explotación de las redes de servicio de comunicaciones electrónicas, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda su autorización.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha.